

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Caracas, 11.0 FEB 2017

Oficio DVPSI-DGSEFP N°: 108

Ciudadano

GB FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ CARDONA
DIRECTOR DE PERSONAL CIVIL DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
Su Despacho.-

Tengo a bien a dirigirme a usted muy respetuosamente, de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 7, 8, 10 y 11 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como lo preceptuado en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.174 Extraordinario, de fecha 20 de Febrero de 2.015, a los fines de dar respuesta al oficio Nro. 2 6373 de fecha 07/09/2016, mediante el cual remite "...las estadísticas de las Evaluaciones del Desempeño y Eficiencia del Personal Civil, correspondiente al 1ER Semestre 2016...", para el conocimiento de esta Dirección General y demás fines.

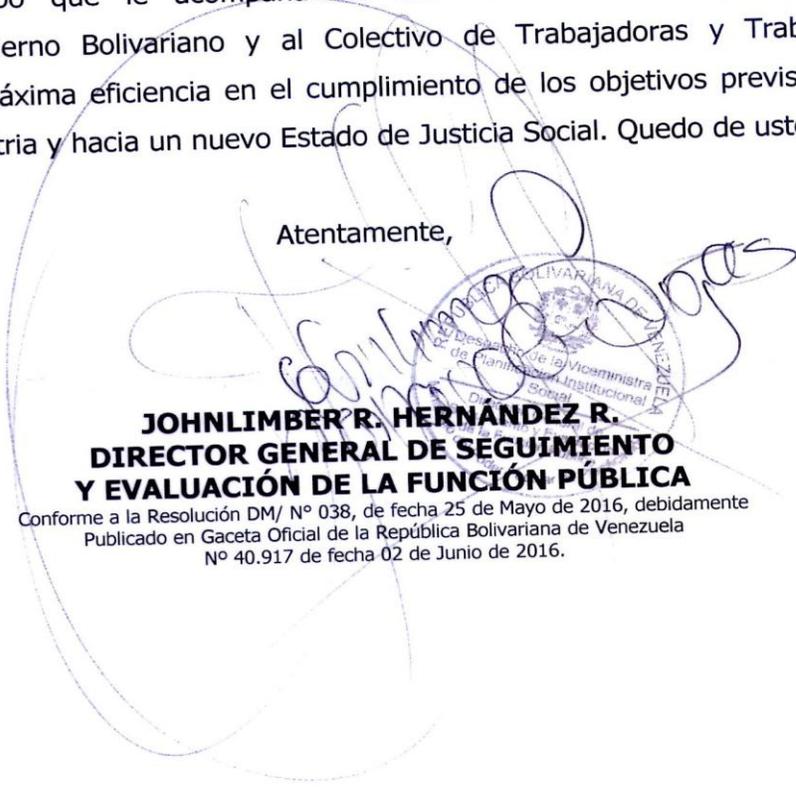
Al respecto, cumpla con informarle que una vez realizado el análisis técnico pertinente, se evidenció que los resultados de las referidas evaluaciones se encuentran dentro de la curva estadística normal, en el rango de actuación Bueno el 79,21 %, en el caso del personal obrero y en el rango de actuación Dentro de lo Esperado el 78,48 % de los evaluados, en el caso de los empleados.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN Y EMPLEO PÚBLICO / DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN Y EMPLEO PÚBLICO / DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Información que es remitida, para su conocimiento y demás fines legales a que hubiere lugar, no sin antes hacerle un extensivo saludo a usted y a todo el valioso equipo que le acompaña en tan honorable labor que faciliten a nuestro Gobierno Bolivariano y al Colectivo de Trabajadoras y Trabajadores obtener la máxima eficiencia en el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de la Patria y hacia un nuevo Estado de Justicia Social. Quedo de usted.

Atentamente,



JOHNLÍMBER R. HERNÁNDEZ R.
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Conforme a la Resolución DM/ N° 038, de fecha 25 de Mayo de 2016, debidamente Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.917 de fecha 02 de Junio de 2016.



CM/Perla Prieto.